



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### **DECLARA**

Su preocupación ante el inminente remate del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, ubicado en San Justo, La Matanza, único centro de rehabilitación motriz público que existe en el conurbano oeste, dependiente del municipio de La Matanza.

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El CEMEFIR (Centro de Medicina Física y Rehabilitación) es un establecimiento de salud especializado en la atención y rehabilitación de pacientes con discapacidades motoras dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Matanza, totalmente gratuito para la población. Cuenta con Radiología, Audiometrías y Electroencefalografías, como así también con disponibilidad de gran número de disciplinas, entre ellas: kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, servicio social, traumatología y otorrinolaringología. Tiene a su cargo miles de pacientes, que con el cierre, quedarían a la deriva sin ningún otro centro que absorba la demanda.

En La Matanza, la comunidad enfrenta una situación crítica con la amenaza de cierre del CEMEFIR, una institución que ha sido un pilar durante más de 60 años. Ha brindado servicios esenciales a pacientes de diversas zonas del conurbano bonaerense, y su posible cierre ha generado una fuerte movilización de pacientes y trabajadores. Si bien, en el año 2021 se logró sancionar por esta Honorable Cámara la Ley Provincial N°15.318 donde se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, para ser transferido a la Municipalidad de La Matanza con destino al funcionamiento del Centro de Medicina Física y rehabilitación (CEMEFIR), la expropiación no fue definitiva, sino por dos años.

Hoy nuevamente, la comunidad está en alerta y movilización ante la amenaza del remate ya que el plazo de la expropiación de dos años se cumple a finales del mes de febrero, y con ello está latente la posibilidad del remate.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Laura Cano  
Bloque PTS - FITU  
H.C Diputados Pcia. Bs. As.